



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS

CUENTAS ANUALES

Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025



**PÁGINA
DEJADA EN BLANCO
DELIBERADAMENTE**



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

BALANCE DE SITUACION

Empresa	29 FEADA 2025	Fecha	31-12-25
Condiciones	PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25; PERIODO N-1 : 01-01-24 / 31-12-24	EMPRESA N-1 :	28 - FEADA 2024
	(Importes en Euros)		

A C T I V O	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A) INMOVILIZADO	487,96	638,51
III. Inmovilizaciones materiales	487,96	638,51
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.569,04	4.569,04
222. INSTALACIONES Y EQUIPOS TECNICOS	4.569,04	4.569,04
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.419,75	1.419,75
226. MOBILIARIO	1.419,75	1.419,75
5. Otro inmovilizado	13.689,01	13.689,01
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	10.415,67	10.415,67
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.273,34	3.273,34
7. Amortizaciones	-19.189,84	-19.039,29
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-19.189,84	-19.039,29
C) ACTIVO CIRCULANTE	134.680,05	122.598,26
III. Deudores	44.531,18	45.454,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	563,08	420,12
430. CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS POR LICENCIAS	563,08	420,12
4. Deudores varios	5.245,00	4.610,00
440. DEUDORES	5.245,00	4.610,00
6. Administraciones públicas	38.723,10	40.424,12
47004. COMUNIDADES AUTONOMAS, DEUDORAS POR SUBVENCIONES CONCED	38.723,10	40.424,12
VI. Tesorería	90.148,87	77.144,02
570. CAJA	212,33	212,33
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	89.936,54	76.931,69
TOTAL ACTIVO	135.168,01	123.236,77

BALANCE DE SITUACION

Empresa	29 FEADA 2025	Fecha	31-12-25
Condiciones	PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25; PERIODO N-1 : 01-01-24 / 31-12-24	EMPRESA N-1 :	28 - FEADA 2024
	(Importes en Euros)		

P A S I V O	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A) FONDOS PROPIOS	52.587,28	59.138,08
I. Capital suscrito	30.396,60	30.396,60
101. FONDO SOCIAL	30.396,60	30.396,60
III. Reservas	28.741,48	47.550,09
2. Reservas Voluntarias	28.741,48	47.550,09
117. RESERVAS VOLUNTARIAS	28.741,48	47.550,09
V. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-6.550,80	-18.808,61
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	-6.550,80	-18.808,61
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	82.580,73	64.098,69
IV. Acreedores comerciales	25.714,38	18.900,94
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	12.750,59	26.320,94
400. PROVEEDORES	254,72	6.077,89
401. PROVEEDORES POR PRESTACION DE SERVICIOS	12.495,87	20.243,05
4. Afiliados y otras entidades deportivas acreedoras	12.963,79	-7.420,00
410. FEDERACION ESPAÑOLA	0,00	250,00
414. COMPAÑIAS DE SEGUROS	12.963,79	-7.670,00
V. Otras deudas no comerciales	14.782,11	10.832,65
1. Administraciones públicas	5.658,36	4.970,94
47500. HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	540,00	0,00
47501. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	2.765,47	2.607,08
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	2.352,89	2.363,86
2. Otras cuentas no bancarias	5.008,93	1.812,08
555. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	5.008,93	1.812,08
3. Personal. Remuneraciones pendientes de pago	4.114,82	4.049,63
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	4.114,82	4.049,63
VII. Ajustes por periodificación	42.084,24	34.365,10
485. INGRESOS ANTICIPADOS	42.084,24	34.365,10
TOTAL PASIVO	135.168,01	123.236,77

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa	29 FEADA 2025	Fecha	31-12-25
Condiciones	PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25; PERIODO N-1 : 01-01-24 / 31-12-24 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 : 28 - FEADA 2024	

D E B E	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
A) GASTOS (A1 a A16)	291.634,08	309.852,77
A3. Gastos de personal	95.514,32	93.970,51
a) Sueldos, salarios y asimilados	71.444,46	70.354,42
640. SUELDOS Y SALARIOS	71.444,46	70.354,42
b) Cargas sociales	24.069,86	23.616,09
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	24.028,82	23.595,57
649. OTROS GASTOS SOCIALES	41,04	20,52
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	150,55	214,27
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	150,55	214,27
A5. Variación de las provisiones de tráfico	34,75	396,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	34,75	396,00
650. PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	34,75	396,00
694. DOTACION A LA PROVISION PARA INSOLV.DE TRAFICO	0,00	396,00
794. PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE TRAFICO APLICADAS	0,00	- 396,00
A6. Otros gastos de explotación	195.681,27	215.271,99
a) Servicios exteriores	143.783,89	160.691,37
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	5.961,02	4.369,01
625. PRIMAS DE SEGUROS	125.153,72	141.674,31
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	60,90	73,40
628. SUMINISTROS	3.968,52	3.947,74
629. OTROS SERVICIOS	8.639,73	10.626,91
b) Tributos	540,00	0,00
631. OTROS TRIBUTOS	540,00	0,00
c) Otros gastos de gestión corriente	51.357,38	54.580,62
654. BECAS, PREMIOS Y SUBVENCIONES A DEPORTISTAS	2.224,96	2.917,81
655. DESPLAZAMIENTOS DE DEPORTISTAS	33.406,10	31.291,79
656. ASAMBLEA GENERAL	1.910,16	3.023,01
658. GASTOS PARA ORGANIZACION DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS	13.260,76	16.547,28
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE	555,40	800,73
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	0,00	0,00
A14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	253,19	0,00
679. GASTOS Y PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	253,19	0,00

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa	29 FEADA 2025	Fecha	31-12-25
Condiciones	PERIODO : 01-01-25 / 31-12-25; PERIODO N-1 : 01-01-24 / 31-12-24 (Importes en Euros)	EMPRESA N-1 : 28 - FEADA 2024	

H A B E R	EJERCICIO 25	EJERCICIO 24
B) INGRESOS(B1 a B13)	285.083,28	291.044,16
B1. Importe neto de la cifra de negocios	177.965,01	196.036,41
a) Ventas	177.965,01	196.036,41
700. INGRESOS POR VENTA DE EXISTENCIAS	6,00	0,00
701. INGRESOS POR AFILIACIONES FEDERATIVAS	170.450,01	188.011,41
702. INGRESOS POR CUOTAS DE CLUBES Y OTRAS ASOCIACIONES	7.044,00	7.475,00
703. INGRESOS POR ACTIVIDADES DOCENTES	465,00	550,00
B4. Otros ingresos de explotación	107.015,23	95.007,75
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	29.569,04	12.234,52
755. INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	41,04	20,52
758. INGRESOS POR ORGANIZ. DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS	29.528,00	12.214,00
b) Subvenciones	77.446,19	82.773,23
740. SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACION	77.446,19	82.773,23
B1. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	6.400,65	18.808,61
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	6.400,65	18.808,61
B13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	103,04	0,00
779. INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	103,04	0,00
BIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-	150,15	0,00
BV. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	6.550,80	18.808,61
BVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV + A15 + A16)	6.550,80	18.808,61

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024.



MEMORIA ECONÓMICA CUENTAS ANUALES - EJERCICIO 2025

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FEADA.

La Federación Andaluza de los Deportes Aéreos (FEADA), es una entidad deportiva de carácter privado, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo de las siguientes especialidades deportivas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Aeromodelismo (AMD)
2. Aerostación (ART)
3. Ala Delta (ADL)
4. Cometas (CMT)
5. Paracaidismo (PRC)
6. Paramotor (PRM)
7. Parapente (PRP)
8. Ultraligero (ULM)
9. Vuelo a Motor (VMT)
10. Vuelo a Vela (VVL)
11. Vuelo Acrobático (VAC)
12. Vuelo Simulado (VSM)

Ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

Está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos y jueces, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva afiliación federativa. En su seno, y sin personalidad jurídica propia, se integran los siguientes órganos técnicos:

1. Comisión Técnica de Aeromodelismo (CTAMD).
2. Comisión Técnica de Aerostación (CTART).
3. Comisión Técnica de Ala Delta (CTADL).
4. Comisión Técnica de Cometas (CTCMT).
5. Comisión Técnica de Paracaidismo (CTPRC).
6. Comisión Técnica de Paramotor (CTPRM).
7. Comisión Técnica de Parapente (CTPRP).
8. Comisión Técnica de Ultraligeros (CTULM).
9. Comisión Técnica de Vuelo a Motor (CTVMT).
10. Comisión Técnica de Vuelo a Vela (CTVVL).
11. Comisión Técnica de Vuelo Acrobático (CTVAC).
12. Comisión Técnica de Vuelo Simulado (CTVSM)

La FEADA ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Su sede social se encuentra ubicada en Sevilla en el Estadio de la Cartuja, puerta 6, módulo 13. Su CIF era el Q7955055D hasta el 24 de mayo del 2023. Fue asignado un nuevo CIF, a instancias de la FEADA, ya que el CIF anterior corresponde a entidades públicas, asignándonos la Agencia Tributaria el G13828231, correspondiente a Asociaciones.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen Fiel.

Las presentes cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad de Federaciones, adaptados en lo necesario al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios Contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y su adaptación sectorial a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden de 2 de febrero de 1994.

d) Cambios de criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2025 por cambios de criterios contables. Tampoco se hicieron en las cuentas de 2024.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado del ejercicio 2025 asciende a pérdidas por importe de **6.550,80 euros**.

Se propone a la Asamblea compensarlo con las reservas:



Bases de reparto	Importe
Pérdidas	- 6.550,80 €
Remanente	0,00 €
Total	- 6.550,80 €
Distribución:	Importe
A fondo social	0,00 €
A Reservas	- 6.550,80 €
Resultado reservas	22.190,68 €
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	0,00 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la FEADA en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

A. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Federación hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Actualmente la Federación no dispone de aplicaciones informáticas.

B. Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se valoran al precio de adquisición, que incluyen los gastos adicionales que se hayan producido hasta el momento de su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

	%
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Maquinas copiatoras y reproductoras	15
Telecomunicaciones	12
Material deportivo	10
Grupos electrógenos y auxiliares	10
Otro inmovilizado material	20

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a **150,55 euros** (214,27 euros en 2024).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

El tipo de % de amortización para aquellos bienes contabilizados bajo la cuenta de “Otro Inmovilizado” podrá variar en función de las características y la vida útil estimada de cada uno de los bienes, siempre que siga un criterio económico que refleje la imagen fiel.



C. Instrumentos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades.

Destacamos los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito.

A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en:

1. Inversiones financieras:

- a. **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- b. **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Se trata del efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Débitos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



D. Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o coste de producción, siendo éste el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en el almacén.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

E. Subvenciones.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

F. Ingresos y gastos.

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.

Las subvenciones de capital se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL.

La Federación no dispone de inmovilizado inmaterial.



6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Respecto al Inmovilizado Material, los movimientos del ejercicio son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Instalaciones y equipos técnicos	4.569,04 €	0,00 €	0,00 €	4.569,04 €
Mobiliario	1.419,75 €	0,00 €	0,00 €	1.419,75 €
Equipos para procesos de información	10.415,67 €	0,00 €	0,00 €	10.415,67 €
Otro inmovilizado material	3.273,34 €	0,00 €	0,00 €	3.273,34 €
Total	19.677,80 €	0,00 €	0,00 €	19.677,80 €
Amortización Acumulada	-19.039,29 €	- 150,55 €	0,00 €	-19.189,84 €
Valor neto contable	638,51 €	- 150,55 €	0,00 €	487,96 €

A esa fecha existen elementos en el inmovilizado material que, aunque continúan utilizándose por la Federación, se encuentran totalmente amortizados:

Elementos totalmente amortizados	Coste
Instalaciones y equipos técnicos	4.569,04 €
Mobiliario	713,55 €
Equipos para procesos de información	10.415,67 €
Otro inmovilizado material	3.273,34 €
Total	18.971,60 €

A 31 de diciembre de 2025 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioros en el valor de los elementos incluidos en el inmovilizado material. Y en consecuencia no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes incluidos en el inmovilizado material.

7. INVERSIONES FINANCIERAS.

La Federación no dispone de inversiones financieras a corto ni a largo plazo.

8. EXISTENCIAS.

La Federación no ha adquirido existencias en el presente ejercicio.

9. FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL).

Los fondos propios de la Federación están constituidos por los fondos provenientes de años anteriores más los resultados del ejercicio.

A continuación, podemos ver la descripción de los fondos propios al cierre del ejercicio:

Fondos propios	31/12/2025	31/12/2024
Fondo social	30.396,60 €	30.396,60 €
Resultados del ejercicio	-6.550,80 €	-18.808,61 €
Reservas	28.741,48 €	47.550,09 €
Resultados de ejercicios anteriores (remanente)	0,00 €	0,00 €
Total	52.587,28 €	59.138,08 €



10. SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La Federación no ha obtenido subvenciones de capital en el presente ejercicio.

En cuanto a subvenciones para la explotación, la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía concedió una subvención a la Federación dentro de la línea de **Gestión, Tecnificación y Rendimiento Deportivo (GTRD): 77.446,19€.**

A fecha de cierre del ejercicio está pendiente de cobrar el 50% de la subvención GTRD.

La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

La **subvención GTRD** tiene un plazo de ejecución del 01/01/2025 al 31/12/2025 y fue concedida por Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de fecha 08/07/2025 al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2023 (BOJA nº 65, de 5 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones dirigidas a las Federaciones deportivas andaluzas para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo y la Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo de las Federaciones deportivas andaluzas (BOJA n.º 59, de 27 de marzo de 2025).

11. PROVISIONES PARA FONDO DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.

La Federación no tiene implantado ningún sistema de fondos de pensiones ni obligaciones similares.

12. OTRAS PROVISIONES DEL GRUPO 1.

La Federación no dispone de otras provisiones del grupo 1.

13. DEUDAS NO COMERCIALES.

La Federación tiene actualmente las siguientes deudas no comerciales:

- Administraciones públicas: 5.658,36€ como se detalla en el punto 14 de la memoria.
- Otras cuentas no bancarias: 5.008,93€ correspondientes a partidas pendientes de aplicación de la Comisión Técnica de Parapente.
- Personal. Remuneraciones pendientes de pago: 4.114,82€ correspondientes a nóminas de diciembre y paga de navidad del personal (pagadas el 2 de enero de 2026).

Respecto a las partidas pendientes de aplicación de la CTPRP, el saldo procede de los cobros recibidos en concepto de cuotas de inscripción en Actividades Federativas Oficiales (AFO) una vez descontado el importe que se queda la FEADA de dichas inscripciones AFO (5,00€ por participante en el caso de los Campeonatos de Andalucía y 10,00€ por participante en las Ligas Andaluzas). También se le ha descontado el pago de las facturas que no se han incluido en la justificación de la subvención GTRD2025 de la Junta de Andalucía y que ha afrontado la CTPRP con dichos cobros.

1.812,08 €	Saldo CTPRP a 31/12/2024
+4.665,00 €	Cuotas de inscripciones en eventos destinadas a la CTPRP
-1.330,00 €	Cuotas de Inscripción en eventos destinadas a la FEADA
-138,15 €	Pagos facturas no incluidas justificación GTRD
5.008,93 €	Partidas pendientes aplicación CTPRP



Del resto de Comisiones Técnicas solo se cobran las inscripciones por participante que se destinan a la FEADA y que se contabilizan como Inscripciones en AFO reflejadas en el apartado 16.a de la memoria.

14. SITUACIÓN FISCAL.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas mantenidas con administraciones públicas con motivo del pago de impuestos y seguridad social eran de:

- Hacienda Pública: 2.765.47€
- Seguridad Social: 2.352,89€
- Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía (TADA): 540,00€

Este importe corresponde básicamente a los últimos periodos de declaración del ejercicio cuyos plazos de liquidación vencen en el mes de enero de 2026. Lo mismo ocurre en el caso de la Seguridad Social, la cuota total a pagar (cuota obrera y empresa) por el mes de diciembre de 2025 se liquida en enero de 2026.

Respecto a los 540,00€ del TADA, fueron pagados con tarjeta de crédito el 29 de diciembre de 2025 con cargo en la cuenta corriente el 30 de enero de 2026. Dicho importe corresponde a una sanción disciplinaria (procedimiento S-58/2025) por la organización de una competición oficial (Campeonato de Andalucía de Aeromodelismo de F2B) en una instalación deportiva no incluida en el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (IAIED). Dicha instalación deportiva corresponde a una pista de aeromodelismo de vuelo circular, cuya titularidad corresponde al Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO). En el año 2023 el Club Aeromodelismo de Córdoba solicitó al IMDECO que inscribiera dicha pista en el IAIED. Con motivo de una actuación inspectora de la Consejería de Cultura y Deporte efectuada en el año 2025 a dicha competición, se apertura acta de inspección en la que el inspector hizo constar la falta de inscripción de la instalación en el IAIED, lo que motivó una sanción del TADA que la FEADA, tras presentar escrito de alegaciones contra el acta de inspección y recibir el acuerdo de inicio del procedimiento sancionador con la propuesta de sanción de 900,00€, asumió el pago voluntario de la sanción con un reducción significativa del 40% de la cuantía.

Esta Federación no ha realizado ninguna actividad sujeta al impuesto de sociedades. Todos los ingresos de la Federación se consideran exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Se presenta con carácter informativo.

Asimismo, la Federación está exenta del Impuesto sobre el valor añadido, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992, no habiendo realizado tampoco actividades que no estuvieran exentas de IVA.

15. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

La Federación no tiene garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos.

Los **ingresos federativos** del ejercicio ascienden a **285.083,28€**:



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

INGRESOS	2025	2024
Afiliaciones	170.450,01 €	188.011,41 €
Cuota Clubes	6.094,00 €	6.334,00 €
Cuota Escuelas	950,00 €	1.141,00 €
Actividades Calendario Oficial/ NOTAM/Declaración Responsable	250,00 €	200,00 €
Altas en AIP ENAIRE	100,00 €	0,00 €
Inscripciones en AFO*	2.320,00 €	2.125,00 €
Programa EDAD ESCOLAR	21.863,00 €	7.389,00 €
Subvención GTRD	77.446,19 €	80.848,23 €
Incentivo contratación JA	0,00 €	1.925,00 €
Colaboraciones	0,00 €	2.500,00 €
Acreditaciones Técnicas	465,00 €	550,00 €
Libros de Vuelo	6,00 €	0,00 €
Otros ingresos	5.139,08 €	20,52 €
TOTAL INGRESOS	285.083,28 €	291.044,16 €

*AFO: Actividad Federativa Oficial

A continuación, podemos ver desglosado lo incluido en **Otros ingresos**:

Otros ingresos	Importe
Ingresos por servicios al personal*	41,04 €
Regularización cuentas - Ingresos años anteriores	103,04 €
Contrato JA - Escuela Andaluza Deporte Aéreo	4.995,00 €

*Se compensan con los gastos del Seguro de Accidentes Convenios de los trabajadores.

Respecto a los ingresos por **Afiliaciones**, se obtienen por aplicación de las siguientes tarifas, en las que se incluyen las primas individuales a abonar por el seguro colectivo de accidentes deportivos y por el de responsabilidad civil, así como las cuotas federativas que se abonan a la FEADA y las cuotas nacionales que la FEADA recauda y, posteriormente, abona a la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE).



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

DESGLOSE IMPORTES "AFILIACIONES" AÑO 2025									
Tipos de AFILIACIONES		Seguro Accidentes [SA]	Seguro Resp. Civil [RC]	Cuota Fed. Tít. Habilit. [TH] (*1)	Cuota Fed. Lic. And. [LA] (*2)	Cuota RFAE Lic. Nacional [LN] (*3)	Tít. Habilitante [SA+RC+TH] (*1)	Licencia Andaluza [SA+RC+TH+LA] (*2)	Licencia Nacional [SA+RC+TH+LA+LN] (*3)
AIRE	AIRE ANUAL (Mayor 18)	161,00 €	31,40 €	31,00 €	4,00 €	33,00 €	223,40 €	227,40 €	260,40 €
	AIRE ANUAL (menor 18)	161,00 €	31,40 €	0,00 €	2,00 €	16,50 €	192,40 €	194,40 €	210,90 €
	AIRE SEMESTRAL (Mayor 18)	130,00 €	22,27 €	31,00 €	4,00 €	33,00 €	183,27 €	187,27 €	220,27 €
	AIRE SEMESTRAL (menor 18)	130,00 €	22,27 €	0,00 €	2,00 €	16,50 €	152,27 €	154,27 €	170,77 €
	AIRE TRIMESTRAL (Mayor 18)	74,00 €	11,13 €	31,00 €	4,00 €	33,00 €	116,13 €	120,13 €	153,13 €
	AIRE TRIMESTRAL (menor 18)	74,00 €	11,13 €	0,00 €	2,00 €	16,50 €	85,13 €	87,13 €	103,63 €
	AIRE MENSUAL (Mayor 18)	64,50 €	4,75 €	31,00 €	4,00 €	33,00 €	100,25 €	104,25 €	137,25 €
	AIRE MENSUAL (menor 18)	64,50 €	4,75 €	0,00 €	2,00 €	16,50 €	69,25 €	71,25 €	87,75 €
TIERRA	TIERRA ANUAL (Mayor 18)	4,50 €	10,37 €	31,00 €	4,00 €	33,00 €	45,87 €	49,87 €	82,87 €
	TIERRA ANUAL (menor 18)	2,50 €	10,37 €	0,00 €	2,00 €	16,50 €	14,87 €	16,87 €	33,37 €
	TIERRA – INICIACIÓN (*4)	4,50 €	10,37 €	25,00 €	4,00 €	33,00 €	39,87 €	43,87 €	76,87 €
	TIERRA 4M (Mayor 18) (Sep. - Dic.)	4,50 €	10,37 €	21,00 €	4,00 €	33,00 €	35,87 €	39,87 €	72,87 €
	TIERRA (Juez-Téc.-Aux.-Colab.) (*5)	4,50 €	10,37 €	5,00 €	4,00 €	33,00 €	19,87 €	23,87 €	56,87 €
SALÓN	SALÓN ANUAL (Mayor 18)	2,00 €	3,63 €	31,00 €	4,00 €	N.D.	36,63 €	40,63 €	N.D.
	SALÓN ANUAL (menor 18)	2,00 €	3,63 €	0,00 €	2,00 €	N.D.	5,63 €	7,63 €	N.D.
	SALÓN 4M (Mayor 18)	2,00 €	3,63 €	21,00 €	4,00 €	N.D.	26,63 €	30,63 €	N.D.
S. BIPLAZA	SUPL. BIPLAZA (Anual)	117,00 €	125,62 €	N.D.	N.D.	N.D.	242,62 €		

N.D.: No Disponible esta opción.

A ellos hay que sumar los suplementos de gestión por la impresión de Títulos Habilitantes, duplicados y certificados, de forma que el desglose sería el siguiente:

Afiliaciones		Importe
Seguros		121.936,01 €
Cuotas federativas		38.727,00 €
Cuotas ampliación a Licencia Andaluza		2.828,00 €
Cuotas ampliación a Licencia Nacional (RFAE)		6.864,00 €
Suplementos de gestión	Impresión Tít. Habilitantes	30,00 €
	Duplicados y certificados	65,00 €

En base a lo expuesto, los ingresos obtenidos por Afiliaciones se desglosan de la siguiente forma:

	AIRE >18	AIRE <18	AIRE 6M	AIRE 6M<18	AIRE 3M	AIRE 1M	AIRE 1M<18	TIERRA	TIERRA-Inic	TIERRA <18	TIERRA 4M	TIERRA (J.A.C)	Salón	Salón 4M	S Bpza 12M	
Realizado	396	2	41	0	49	291	0	440	27	22	3	13	6	3	30	1293
Prima SOD	161,00 €	161,00 €	130,00 €	130,00 €	74,00 €	64,50 €	64,50 €	4,50 €	4,50 €	2,50 €	4,50 €	4,50 €	2,00 €	2,00 €	117,00 €	
Prima RC	31,40 €	31,40 €	22,27 €	22,27 €	11,13 €	4,75 €	4,75 €	10,37 €	10,37 €	10,37 €	10,37 €	10,37 €	3,63 €	3,63 €	125,62 €	
Cuota FEADA	31,00 €	0,00 €	31,00 €	0,00 €	31,00 €	31,00 €	0,00 €	31,00 €	25,00 €	0,00 €	21,00 €	5,00 €	31,00 €	21,00 €	0,00 €	
Subt Seguro SOD	63.756,00 €	322,00 €	5.330,00 €	0,00 €	3.626,00 €	18.769,50 €	0,00 €	1.980,00 €	121,50 €	55,00 €	13,50 €	58,50 €	12,00 €	6,00 €	3.510,00 €	97.560,00 €
Subt Seguro RC	12.434,40 €	62,80 €	913,07 €	0,00 €	545,37 €	1.382,25 €	0,00 €	4.562,80 €	279,99 €	228,14 €	31,11 €	134,81 €	21,78 €	10,89 €	3.768,60 €	24.376,01 €
Subt Seguros	76.190,40 €	384,80 €	6.243,07 €	0,00 €	4.171,37 €	20.151,75 €	0,00 €	6.542,80 €	401,49 €	283,14 €	44,61 €	193,31 €	33,78 €	16,89 €	7.278,60 €	121.936,01 €
Subt Cuota FEADA	12.245,00 €	0,00 €	1.271,00 €	0,00 €	1.519,00 €	9.021,00 €	0,00 €	13.640,00 €	675,00 €	0,00 €	63,00 €	65,00 €	186,00 €	42,00 €	0,00 €	38.727,00 €
Ampl. A Lic. Andaluza	289	2	14	0	12	7	0	337	13	20	3	12	6	3		718
Cuota FEADA	4,00 €	2,00 €	4,00 €	2,00 €	4,00 €	4,00 €	2,00 €	4,00 €	4,00 €	2,00 €	4,00 €	4,00 €	4,00 €	4,00 €		
Total Cuotas FEADA-Lic.And.	1.156,00 €	4,00 €	56,00 €	0,00 €	48,00 €	28,00 €	0,00 €	1.348,00 €	52,00 €	40,00 €	12,00 €	48,00 €	24,00 €	12,00 €		2.828,00 €
Ampl. A Licencia Estatal	128	1	6	0	5	3	0	64	0	1	0	1	0	0		209
Cuota RFAE	33,00 €	16,50 €	33,00 €	16,50 €	33,00 €	33,00 €	16,50 €	33,00 €	33,00 €	16,50 €	33,00 €	33,00 €	0,00 €	0,00 €		
Total Cuotas RFAE	4.224,00 €	16,50 €	198,00 €	0,00 €	165,00 €	99,00 €	0,00 €	2.112,00 €	0,00 €	16,50 €	0,00 €	33,00 €	0,00 €	0,00 €		6.864,00 €
IMPRESIÓN TIT. HABILIT.	6															
Cuota Impres. T.H.	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €	5,00 €		
Total Cuotas Impres. TH	30,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		30,00 €

En cuanto a las **Subvenciones**, como mencionamos en el punto 10, se dividen de la siguiente forma:

- Gestión, Tecnificación y Rendimiento Deportivo (GTRD), 77.446,19 €, subvenciona las siguientes actividades:

1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	38.245,91 €
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	12.701,65 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	588,76 €
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	97,08 €
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO (33,33% de la subvención)	25.812,79 €

b) Gastos.

Los gastos federativos del ejercicio ascienden a **291.634,08 €** y se pueden dividir en dos grandes bloques:

Por un lado, los gastos correspondientes a **la gestión y funcionamiento** de la Federación que ascienden a **220.951,36 €**. A continuación, podemos ver los gastos que se presentaron en el GTRD y el resto de gastos de la Federación:

GASTOS	2025	Presentado GTRD 2025	Resto gastos 2025	2024
Suministros Sede	2.768,64 €	2.768,64 €	0,00 €	2.768,64 €
Material de Oficina	639,88 €	0,00 €	639,88 €	772,49 €
Mensajería	49,90 €	0,00 €	49,90 €	49,90 €
Correos	728,96 €	604,59 €	124,37 €	592,62 €
Telecomunicaciones	915,90 €	437,62 €	478,28 €	1.083,10 €
AG, CD y JD (Plat. Telemática)	74,98 €	0,00 €	74,98 €	96,00 €
Organismos (Cuotas RFAE)	6.864,00 €	0,00 €	6.864,00 €	7.425,00 €
Gestoría	919,83 €	139,64 €	780,19 €	937,67 €
Personal	78.032,02 €	21.347,40 €	56.684,62 €	75.779,24 €
Seguro Acc. Conv. Colectivo	44,24 €	0,00 €	44,24 €	40,95 €
Reuniones Varias	49,42 €	0,00 €	49,42 €	434,02 €
Afiliaciones Junta Directiva	1.860,29 €	0,00 €	1.860,29 €	2.861,93 €
Amortizaciones	150,55 €	0,00 €	150,55 €	214,27 €
Seguros	124.577,39 €	0,00 €	124.577,39 €	141.126,62 €
Servicios bancarios	60,90 €	0,00 €	60,90 €	73,40 €
Imprevistos	1.118,93 €	0,00 €	1.118,93 €	423,00 €
Informe Verificación Contable	726,00 €	726,00 €	0,00 €	0,00 €
LOPD y LPRL	837,44 €	0,00 €	837,44 €	0,00 €
Seguros RC Explotac. JD	532,09 €	0,00 €	532,09 €	506,74 €
TOTAL GASTOS	220.951,36 €	26.023,89 €	194.927,47 €	235.185,59 €

De los gastos presentados en el GTRD, 25.812,79 € han sido subvencionados como se indica en el punto 16.a de la memoria. El resto, 211,10 €, han sido asumidos por la FEADA.

En **Personal** se suman los gastos correspondientes a nóminas, Seguridad Social e IRPF de los trabajadores de la Federación:

	Gerente	Economista	Total
Seguridad Social a cargo Empresa	13.410,67 €	6.201,06 €	19.611,73 €
Salario	29.778,31 €	16.569,90 €	46.348,21 €
IRPF	7.567,62 €	691,45 €	8.259,07 €
Seguridad Social Trabajador	2.588,66 €	1.196,99 €	3.785,65 €
Totales	53.345,26 €	24.659,40 €	78.004,66 €



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

A esto hay que sumar 27,36 € correspondientes al Seguro de Accidentes Convenios de ambos trabajadores, que se compensan con los 27,36 € de Ingresos por servicios al personal recogidos en otros ingresos.

En **Seguros** se suman las primas pagadas por el Seguro Obligatorio Deportivo (SOD) o Seguro de Accidentes y el de Responsabilidad Civil (RC) aparejado a las afiliaciones:

Seguros	Importe
SOD	97.560,00 €
RC	27.017,39 €
Totales	124.577,39 €

Respecto a los **Imprevistos**, corresponden a:

Imprevistos	Importe
TADA	540,00 €
Móvil + accesorios + traspaso datos	252,00 €
Copias llaves oficina FEADA	11,00 €
Batería portátil	27,99 €
Pérdidas de crédito incobrables	34,75 €
Gastos ejercicios anteriores	253,19 €
Totales	1.118,93 €

Por otro lado, están los gastos correspondientes a las **Comisiones Técnicas** y que ascienden a **70.682,72 €**:

COMISIÓN TÉCNICA	2025	Presentado GTRD 2025	Resto gastos 2025	2024
AEROMODELISMO	11.201,22 €	11.201,22 €	0,00 €	11.322,23 €
AEROSTACIÓN	1.302,08 €	1.302,08 €	0,00 €	1.929,92 €
ALA DELTA	5.257,43 €	5.257,43 €	0,00 €	6.068,81 €
PARACAIDISMO	5.805,44 €	5.805,44 €	0,00 €	5.689,73 €
PARAPENTE	15.802,97 €	15.802,97 €	0,00 €	17.172,43 €
VUELO ACROBÁTICO	1.497,82 €	1.497,82 €	0,00 €	1.400,74 €
VUELO SIMULADO	3.121,37 €	2.999,10 €	122,27 €	4.912,51 €
GASTOS COMUNES	7.883,00 €	7.883,00 €	0,00 €	5.828,76 €
Téc. y Colab. Edad Escolar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	113,31 €
Programa EDAD ESCOLAR	11.807,01 €	0,00 €	11.807,01 €	12.682,23 €
Comunicación	7.004,38 €	0,00 €	7.004,38 €	7.546,51 €
TOTAL GASTOS	70.682,72 €	51.749,06 €	18.933,66 €	74.667,18 €

De los gastos presentados en el GTRD, 51.633,40 € han sido subvencionados como se indica en el punto 16.a de la memoria. El resto, 115,66 €, han sido asumidos por la FEADA.



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
MEMORIA ECONÓMICA – EJERCICIO 2025

A continuación, podemos ver el desglose de las distintas actividades realizadas por las Comisiones Técnicas y de los gastos comunes. Con el fondo amarillo aparecen los gastos que han sido presentados en el GTRD y con el fondo en azul los gastos asumidos por la FEADFA:

GASTOS COMUNES FEADA	7.883,00 €
Equipaciones	4.581,50 €
Premiaciones	30,25 €
Coordinación Espacios Aéreos	2.400,05 €
Cartelería	871,20 €
CTADL	5.257,43 €
Selección Andaluza (Cto. España)	4.688,67 €
Open Internacional Sierra de Cádiz I	188,76 €
Open Internacional Sierra de Cádiz II	380,00 €
Cto. Andalucía	0,00 €
CTAMD	11.201,22 €
Cto. Andalucía F2B	787,84 €
Cto. Andalucía F5G	138,94 €
Cto. Andalucía F5J FN	1.250,43 €
Cto. Andalucía F5J FAI	326,48 €
Cto. Andalucía F5L	383,73 €
Liga Andaluza F5J FN	258,40 €
Liga Andaluza F5L	943,55 €
Trofeo Pichi - Cto. Andalucía Edad Esc. F1A	217,52 €
Copa Icaro - Cto. Andalucía Edad Esc. F5J	1.208,39 €
Cto. España F2	266,24 €
Cto. España F4C, F4H y F4H-I	2.347,02 €
Cto. España F5 ALES	1.048,32 €
Cto. España F5J 30 grs. - F.N.	772,20 €
Cto. España F5L	1.252,16 €
CTART	1.302,08 €
Cto. And. ART	1.302,08 €
CTPRC	5.805,44 €
Cto. And. PRC PA	3.004,36 €
Cto. And. PRC VF2	2.801,08 €
CTPRP	15.802,97 €
Cto. And. PRP Hike & Fly	922,47 €
Cto. And. PRP XC	1.069,04 €
Cto. And. PRP Cross	99,22 €
Cto. And. PRP Precisión	343,67 €
Liga Andaluza PRP Cross	8.121,23 €



Con estos cambios, la composición de la Junta Directiva que tomó posesión el 4 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Cargo	Nombre y Apellidos
Presidente	Antonio García Martínez
Vicepresidente	Alfonso Nieto Fernández
Secretario General	Crisanto J. Calmarza Bandera
Tesorera	Eva M ^a Garro Domínguez
Vocal Aerodelismo (AMD)	José Arévalo Rodríguez
Vocal Aerostación (ART)	Miguel Juliá Garrido
Vocal Ala Delta (ADL)	José Manuel Sánchez García
Vocal Paracaidismo (PRC)	Francisco Rodríguez González
Vocal Paramotor (PRM)	Luis Castellanos Jiménez
Vocal Parapente (PRP)	Daniel Blanco Navarro
Vocal Ultraligeros (ULM)	Manuel Torné Girón
Vocal Vuelo Acrobático (VAC)	Camilo A. Benito Rojas
Vocal Vuelo Simulado (VSM)	Federico Murcia Descalzo
Vocal	César Maldonado García

Los únicos miembros de la junta directiva a quienes se les abonan sueldos son el Secretario General y la Tesorera, si bien su remuneración corresponde a sus contratos laborales de Gerente y Economista, respectivamente.

El resto de miembros de la junta directiva no reciben compensación salarial, ni planes de pensiones por el desempeño de sus funciones directivas. Se les compensa, en forma de dietas, los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que generen en la realización de sus funciones directivas, y se asume el coste de sus afiliaciones federativas.

Respecto a las dietas del presidente de la Federación, el único miembro de la Junta Directiva con dieta este año, el importe ha sido de 49,42 € (507,34 € en 2024), correspondiente a la siguiente actuación:

- 01/12/2025. Reunión con Pedro Pineda, Coordinador de Agentes de Medio Ambiente, sobre la actividad del paramotor en la zona de dominio público hidráulico del Pantano de Bornos, en representación de la FEADA.

Por otra parte, el importe de las afiliaciones federativas de los miembros de la Junta Directiva es asumido por la propia Federación, siendo de 1.860,29 € en el presente ejercicio (2.861,93 € en 2024).

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre que puedan afectar a estas cuentas, ni a la evolución futura de esta Federación.

19. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines



lucrativos, deroga el 776/2011 de 30 de abril en el que se definían las normas de información presupuestaria exigidas a las Federaciones Deportivas.

El nuevo, aunque no es de aplicación a las Federaciones Autonómicas sí exige a éstas que incluya una determinada información y, en concreto, respecto al presupuesto en el apartado b) de la disposición adicional segunda exige las bases de presentación y liquidación del presupuesto.

La Federación imputa cada apunte contable, a la actividad y actuación presupuestada, una vez ésta ha sido realizada.

Las inversiones, no constituyen gasto, por lo que no son imputadas a cuentas de ese grupo, pero sí a su correspondiente programa presupuestario.

En el apartado 20 de la memoria se presenta un cuadro de conciliación entre el presupuesto y el resultado de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las desviaciones presupuestarias que se producen, se presentan a la Asamblea General, para su ratificación.

20. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Resultado contable:	Importe
Pérdidas	-6.550,80 €
Menos:	
Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:	
(1) Inversiones en Activos	(0,00 €)
(2) Subvenciones de capital	(0,00€)
Más:	
Conceptos de gasto que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:	
(1) Amortizaciones	(150,55 €)
(2) Provisiones	(0,00 €)
Liquidación del presupuesto:	
Déficit	= 6.400,25 €



INGRESOS				
	2025	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
PRESUPUESTADO	315.887,86 €	285.083,28 €	-30.804,58 €	10,81%
1 Afiliaciones	190.732,89 €	170.450,01 €	-20.282,88 €	11,90%
Seguro ACC.	108.647,00 €	97.560,00 €	-11.087,00 €	11,36%
Seguro RC	27.017,39 €	24.376,01 €	-2.641,38 €	10,84%
Cuotas afiliaciones federativas	45.131,00 €	38.727,00 €	-6.404,00 €	16,54%
Cuotas Ampliación a Licencia	3.004,00 €	2.828,00 €	-176,00 €	6,22%
Cuotas Impresión Tit. Habilitante	20,00 €	95,00 €	75,00 €	-78,95%
Cuotas RFAE	6.913,50 €	6.864,00 €	-49,50 €	0,72%
2 Clubes	6.023,00 €	6.094,00 €	71,00 €	-1,17%
3 Escuelas	1.141,00 €	950,00 €	-191,00 €	20,11%
4 Servicios Federativos	3.405,00 €	3.141,00 €	-264,00 €	8,40%
Inscripciones en AFO	2.475,00 €	2.320,00 €	-155,00 €	6,68%
Acreditaciones Técnicas	300,00 €	465,00 €	165,00 €	-35,48%
Altas en ENR 5.5 - AIP ENAIRE	150,00 €	100,00 €	-50,00 €	50,00%
Solicitudes NOTAM AESA / ENAIRE	350,00 €	250,00 €	-100,00 €	40,00%
Altas Inventario Andaluz Inst. Dpvas.	100,00 €	0,00 €	-100,00 €	#iDIV/O!
Libros de Vuelo	30,00 €	6,00 €	-24,00 €	400,00%
5 Programa EDAD ESCOLAR	20.000,00 €	21.863,00 €	1.863,00 €	-8,52%
6 Subvención Junta Andalucía	77.446,19 €	77.446,19 €	0,00 €	0,00%
Actividades - antiguo TRD	51.633,38 €	51.633,40 €	0,02 €	0,00%
Gestión - antiguo FOGF	25.812,81 €	25.812,79 €	-0,02 €	0,00%
7 Incentivo contratación J.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
8 Colaboraciones	17.139,78 €	0,00 €	-17.139,78 €	#iDIV/O!
9 Otros ingresos	0,00 €	5.139,08 €	5.139,08 €	-100,00%

	2025	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
TOTAL INGRESOS	315.887,86 €	285.083,28 €	-30.804,58 €	10,81%

PRESUPUESTO (Ingresos-Gastos)	0,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ingresos-Gastos)	-6.550,80 €

GASTOS GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
	2025	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
PRESUPUESTADO	235.109,13 €	220.951,36 €	-14.157,77 €	6,41%
1 Suministros Sede	2.768,64 €	2.768,64 €	0,00 €	0,00%
2 Material de Oficina	830,00 €	639,88 €	-190,12 €	29,71%
3 Mensajería	60,05 €	49,90 €	-10,15 €	20,34%
4 Correos	794,20 €	728,96 €	-65,24 €	8,95%
5 Telecomunicaciones	898,69 €	915,90 €	17,21 €	-1,88%
6 Órganos de Gobierno	1.960,29 €	1.935,27 €	-25,02 €	1,29%
AG, CD y JD (Plat. Telemática)	100,00 €	74,98 €	-25,02 €	33,37%
Afiliaciones Jta Directiva	1.860,29 €	1.860,29 €	0,00 €	0,00%
7 Reuniones Varias	400,00 €	49,42 €	-350,58 €	709,39%
8 Órganos Disciplinarios	250,00 €	0,00 €	-250,00 €	#iDIV/O!
9 Organismos (Cuotas RFAE)	6.913,50 €	6.864,00 €	-49,50 €	0,72%
10 Personal	75.095,00 €	78.032,02 €	2.937,02 €	-3,76%
Seguridad Social	22.531,00 €	23.397,38 €	866,38 €	
Salarios	44.851,00 €	46.348,21 €	1.497,21 €	
IRPF	7.713,00 €	8.259,07 €	546,07 €	
11 Seguro Acc. Conv. Colect.	41,00 €	44,24 €	3,24 €	-7,32%
12 Asesoría Aeronáutica	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
13 Gestoría	977,84 €	919,83 €	-58,01 €	6,31%
14 Inf. Verificación Contable	750,00 €	726,00 €	-24,00 €	3,31%
15 LOPD y LPRL	754,50 €	837,44 €	82,94 €	-9,90%
16 Informática	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
17 Servicios Bancarios	48,40 €	60,90 €	12,50 €	-20,53%
18 Seguros	141.583,29 €	124.577,39 €	-17.005,90 €	13,65%
SOD	114.565,90 €	97.560,00 €	-17.005,90 €	17,43%
RC	27.017,39 €	27.017,39 €	0,00 €	0,00%
19 Seguros RC Explotac. JD	510,00 €	532,09 €	22,09 €	-4,15%
20 Imprevistos	259,46 €	1.118,93 €	859,47 €	-76,81%
21 Amortizaciones	214,27 €	150,55 €	-63,72 €	42,32%

GASTOS COMISIONES TÉCNICAS - ACTIVIDADES

	2025	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
PRESUPUESTADO	80.778,73 €	70.682,72 €	-10.096,01 €	14,28%
1 Subvención J.A. GTRD	51.633,38 €	51.871,33 €	237,95 €	-0,46%
Gastos comunes	3.500,76 €	7.883,00 €	4.382,24 €	-55,59%
CTADL	3.823,65 €	5.257,43 €	1.433,78 €	-27,27%
CTAMD	14.150,53 €	11.201,22 €	-2.949,31 €	26,33%
CTART	1.302,08 €	1.302,08 €	0,00 €	0,00%
CTCMT	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
CTPRC	7.051,93 €	5.805,44 €	-1.246,49 €	21,47%
CTPRM	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
CTPRP	15.802,97 €	15.802,97 €	0,00 €	0,00%
CTULM	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
CTVAC	1.497,08 €	1.497,82 €	0,74 €	-0,05%
CTVMT	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
CTVSM	4.504,38 €	3.121,37 €	-1.383,01 €	44,31%
CTVVL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#iDIV/O!
2 Téc. y Colab. Edad Escolar	79,48 €	0,00 €	-79,48 €	#iDIV/O!
3 Programa EDAD ESCOLAR	21.365,87 €	11.807,01 €	-9.558,86 €	80,96%
4 Comunicación	7.700,00 €	7.004,38 €	-695,62 €	9,93%

	2025	Ejecutado	Diferencia	Dif. %
TOTAL GASTOS	315.887,86 €	291.634,08 €	-24.253,78 €	8,32%



Anexo II: Reclasificación de los gastos por naturaleza de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta reclasificación coincide con el control presupuestario resumido.

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Gastos de personal*	91.720,00 €	95.514,32 €	3.794,32 €	104,14%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	214,27 €	150,55 €	-63,72 €	70,26%
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00 €	34,75 €	34,75 €	#¡DIV/0!
Otros gastos de explotación	223.953,59 €	195.681,27 €	-28.272,32 €	87,38%
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €	253,19 €	253,19 €	#¡DIV/0!
Total gastos	315.887,86 €	291.634,08 €	-24.253,78 €	92,32%
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	%
Importe neto de la cifra de negocios	198.226,89 €	177.965,01 €	-20.261,88 €	89,78%
Otros ingresos de explotación	117.660,97 €	107.015,23 €	-10.645,74 €	90,95%
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	0,00 €	103,04 €	103,04 €	#¡DIV/0!
Total ingresos	315.887,86 €	285.083,28 €	-30.907,62 €	90,25%

* Incluidas las nóminas de Edad Escolar y Comunicación.



DILIGENCIA

Crisanto J. Calmarza Bandera, Secretario General de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos,

CERTIFICO:

Que este ejemplar compuesto por los estados financieros y la memoria consta de 23 folios numerados correlativamente del 1 al 23, incluida esta página, contiene las Cuentas Anuales, del ejercicio 2025 de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.

Fdo.: Eva M^a Garro Domínguez
Tesorera

Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera
Secretario General

Fdo.: Antonio García Martínez
Presidente